

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2026-724

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

ASUNTO: Aprobación Inicial modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la resolución administrativa de declaración en situación legal de fuera de ordenación, de asimilado al régimen legal de fuera de ordenación y otras figuras afines.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero de 2026, la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por expedición de la resolución administrativa de declaración en situación legal de fuera de ordenación, de asimilado al régimen legal de fuera de ordenación y otras figuras afines, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montalbán de Córdoba, 10 de marzo de 2026.– El Alcalde Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 27FB 808F 373F 4F1E FFCA **Fecha Firma:** 20-03-2026 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



27FB808F373F4F1EFFCA